

## ENTREVISTA CON EL DOCTOR JOSEP FIGUERAS, PRESIDENTE DE LA SENEQ

La Neonatología se ha establecido como la punta de lanza de la Pediatría como la primera de las especialidades pediátricas reconocida como área de capacitación específica (ACE). La aprobación del Real Decreto de Troncalidad ha supuesto el reconocimiento de un arduo trabajo que el doctor Josep Figueras, presidente de la Sociedad Española de Neonatología (SENeo) relata en 'Noticias AEP'.

## EL DÍA DE LA PEDIATRÍA SE ACERCA

El próximo 8 de octubre se celebra el Día de la Pediatría, en el que se entregarán los Premios Maestro de la Pediatría y Pediatra Ejemplar, que han recaído en el profesor Manuel Cruz Hernández y el doctor Juan Ruiz-Canela, respectivamente. Para ese día también se ha puesto en marcha un concurso de dibujo.

## EDITORIAL

## Pediatría en España: pasos adelante, pasos atrás

Aunque muy controvertido para determinados colectivos y especialistas médicos, e incluso para algunos especialistas pediátricos, no hay duda de que podemos considerar un **paso adelante** la publicación en el BOE el pasado seis de agosto del *Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, por el que se regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica, se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud y se crean y modifican determinados títulos de especialista*.

No se nos puede olvidar la labor realizada para evitar que la especialidad de Pediatría estuviera incluida en el tronco médico, como aparecía en los primeros borradores del RD; de haber seguido la literalidad de esos borradores, hubiera supuesto una depreciación imperdonable para nuestra especialidad. Constituirse como tronco propio facilitará seguir hacia adelante como especialidad propia y facilitar, por fin, el reconocimiento de las subespecialidades pediátricas, ahora denominadas '**Áreas de Capacitación Específica**'.

Por supuesto que nos felicitamos por ver ya en el BOE la creación del **Área de Capacitación Específica de Neonatología**, aunque nos parezca sólo un primer paso que sirva de avanzadilla para la creación de otras muchas, que, como todos los pediatras sabemos, existen de hecho, pero no de derecho, en los papeles. Desde la AEP trabajaremos para que el reconocimiento del resto de ACEs pediátricas siga adelante lo antes posible.

Si el RD se puede considerar un paso adelante, en él existen **pasos neutros**, zonas en el limbo que no nos satisfacen, como es la especialidad de Psiquiatría del Niño y del Adolescente, adscrita al tronco de Psiquiatría; esperemos que ello no signifique que estos especialistas preparados

para atender niños no tengan una formación pediátrica adecuada. Para conseguir que la tengan se deberá contar con los especialistas pediátricos.

Existen en el RD otros pasos neutros, pero ahora queremos destacar que durante este año y, sobre todo, este verano, se están produciendo acciones que significan **pasos atrás** para la mejor atención pediátrica posible en España. Nos referimos a lo que desde el Ministerio de Sanidad se está haciendo con la disponibilidad de la vacuna contra la varicela, reclusa a uso hospitalario pese a la opinión en contra no solo del Comité Asesor de Vacunas de la AEP, sino también de otras sociedades médicas relacionadas con la prevención; opinión avalada por numerosos datos científicos, como demuestra el artículo publicado en *Pediatrics* (online June 9, 2014), donde una vez más se evidencia la efectividad de la vacuna contra la varicela y la falta de evidencia de un cambio en la carga de la varicela para grupos de mayor edad.

Para continuar con la misma postura, el Ministerio de Sanidad acaba de considerar la vacuna frente al meningococo B como de 'uso hospitalario', creando el mismo problema que con la vacuna frente a la varicela. Para una amplia información, remitimos al lector al [posicionamiento](#) del CAV-AEP sobre *Bexsero*<sup>®</sup> (4cmenb), donde claramente se establece esta vacunación como de perfil de vacuna sistemática.

También recordamos lo ocurrido este verano en el Hospital La Fe, de Valencia, donde se ha ingresado a pacientes adultos en las plantas de Pediatría. Obviamente, la AEP mostró su desacuerdo con tales medidas, y se hizo público lo ocurrido por diversos medios, como se puede ver en el [comunicado](#) emitido tras tener conocimiento de la anómala situación. ■

**Fernando Malmierca**  
Vicepresidente 2º de la AEP

El pasado mes de agosto el Boletín Oficial del Estado publicó el [Real Decreto 639/2014, de 25 de julio](#), por el que se regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica. La Pediatría mantendrá su formación independiente de otros troncos.

Respecto a las Áreas de Capacitación Específica (ACE), se ha creado la de Neonatología con acceso único desde la especialidad de Pediatría. Además, en el Decreto Ley se recoge la creación de las especialidades de Genética Clínica y Psiquiatría del Niño y del Adolescente. Esta última estará adscrita al tronco de Psiquiatría.



## Entrevista **Doctor Josep Figueras,** presidente de la **Sociedad Española** de **Neonatología (SENeo)**

### ¿Cómo ha sido el camino recorrido hasta la aprobación del Real Decreto de Troncalidad, que establece el área de capacitación específica (ACE) de Neonatología?

- El camino ha sido muy largo. La neonatología española está plenamente desarrollada desde los puntos de vista asistencial, docente y de investigación. Sin embargo, hasta hace poco carecía de reconocimiento oficial como "subespecialidad pediátrica" o, como se denomina ahora, "área de capacitación específica de la Pediatría".

Tanto la antigua Sección de Medicina Perinatal como la actual SENeo trabajaron junto con la Asociación Española de Pediatría (AEP) y la Comisión Nacional de Especialidades en el reconocimiento de la Neonatología como Área de Capacitación Específica (ACE). Para ello, ya en el año 1995, se elaboró y envió al Consejo Nacional de Especialidades Médicas una Memoria sobre los fundamentos científicos, requisitos de acreditación de las unidades docentes, programa de formación y necesidades orientativas de facultativos subespecializados en Neonatología en España.

La [SENeo](#) nació en el año 1996 y tiene su origen en la Sección de Medicina Perinatal constituida en 1973 en el marco de la Asociación Española de Pediatría. Desde entonces la SENeo ha ido creciendo y afianzándose como referente en todo lo relacionado con la asistencia neonatal en España.

En España existen 50 unidades neonatales de nivel III y entre 156-165 de nivel II en hospitales de la red pública estatal, ubicados en todas las comunidades autónomas.

### ¿Por qué se ha tardado tanto en llegar hasta aquí?

- Desde la elaboración de la primera Memoria sobre la Neonatología española en 1995 hasta la actualidad, las diferentes Juntas de la SENeo han insistido en la solicitud de la acreditación, que "estuvo a punto de obtenerse" en varias ocasiones, frustradas por el retraso en la elaboración de la ley por parte de los gobiernos cambiantes. En el 2012 nuestra Junta presentó de nuevo la Memoria actualizada en una entrevista con el Dr. Javier Castrodeza en el Ministerio de Sanidad. Y esta vez ha salido adelante.

### ¿En qué cambia la Neonatología con la aprobación de esta medida?

- La Neonatología española mejorará sobre todo en calidad, ya que los futuros neonatólogos recibirán una formación reglada en centros debidamente acreditados y las plazas hospitalarias podrán ser cubiertas por pediatras que ostenten el diploma de la ACE en Neonatología.

Respecto a los que actualmente llevamos a cabo la tarea de neonatólogos siendo sólo pediatras, será posible en un futuro próximo obtener el mismo diploma.

El propio decreto ley reza:

“La **formación en ACEs** se desarrollará en una unidad docente acreditada, a través de un ejercicio profesional programado, tutelado, evaluado, y específicamente orientado al área correspondiente. Esta formación se llevará a cabo por el sistema de residencia”.

“El **diploma de ACE** tendrá carácter oficial y validez en todo el territorio nacional; se expedirá por el Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y su posesión será necesaria para utilizar de modo expreso la denominación de especialista con capacitación específica en el área de que se trate”.

“Los **especialistas** que en la fecha de creación de un ACE ostenten un título que les permita acceder a la misma, podrán **solicitar la obtención del correspondiente Diploma**, de forma única y excepcional, siempre que acrediten una experiencia profesional vinculada al ámbito del ACE de que se trate superior a cuatro años y hayan sido admitidos y evaluados positivamente en la prueba teórico-práctica”.

## ¿Cómo afectará este cambio a los pacientes?

- Los pacientes verán mejorada la calidad de su asistencia, al ser diagnosticados y tratados por pediatras diplomados en Neonatología.

## ¿Cuándo cree que podremos ver reconocidas como ACE a otras especialidades pediátricas?

- En un futuro próximo se reconocerá la Cardiología pediátrica y más adelante, muy probablemente, la Neuro-pediatría. Para ser reconocido como ACE es imprescindible cumplir con los **requisitos** que recoge la propia Ley en el Artículo 17.

Artículo 17. Creación de áreas de capacitación específica.

1. Para la creación de un área de capacitación específica deberán concurrir los siguientes requisitos:

a) Que represente un incremento significativo de las competencias profesionales exigidas por los programas oficiales de las especialidades implicadas en su creación.

b) Que exista un **interés asistencial, científico y organizativo** relevante del área correspondiente: que requiera la **dedicación** de un número significativo de profesionales o por exigir un **alto nivel de competencia** vinculado a la innovación, desarrollo, investigación o alta especialización de la atención sanitaria.

c) Que las **competencias de los especialistas con diploma de capacitación específica** no puedan ser satisfechas a través de: la formación de otras especialidades, otros diplomas de capacitación específica y otros diplomas de acreditación y acreditación avanzada existentes.

El requisito 'a' lo cumplen casi todas las subespecialidades pediátricas. El requisito b' debe ser justificado en la Memoria que se presenta para la creación de la ACE. El punto crucial es el requisito 'c', ya que puede existir conflicto con otras especialidades de adultos que "se atreven" a tratar niños y vean como "peligroso" para su actividad profesional que los pediatras puedan estar diplomados en "su" especialidad. Afortunadamente, la Neonatología no tiene una especialidad paralela en la Medicina del adulto, y ello ha facilitado su reconocimiento como ACE pediátrica.

## ¿Qué se puede hacer para obtener ese reconocimiento? ¿Qué estrategia se puede seguir?

- De acuerdo a lo que indica la Ley, las ACES de las subespecialidades pediátricas deben ser propuestas por la Comisión Nacional de la especialidad de Pediatría, entregando al Ministerio de Sanidad la documentación pertinente. En esta documentación es imprescindible la inclusión de la Memoria que justifique el cumplimiento de todos los requisitos exigidos y también es muy conveniente añadir un documento según el cual la especialidad respectiva de adultos ve con buenos ojos, consiente o incluso apoya la creación de la ACE pediátrica. Creo que ésta es la mejor estrategia a seguir:

“La **propuesta de creación** de un ACE podrá realizarse por los servicios de salud de las comunidades autónomas o bien por una o varias comisiones nacionales de especialidad. Dicha propuesta se acompañará de la **documentación** que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad determine para posibilitar, en su caso, la posterior creación del área propuesta.” ■

## El Día de la Pediatría camina con paso firme

Quedan pocos días para la celebración del Día de la Pediatría. La iniciativa, puesta en marcha por la Asociación Española de Pediatría, se conmemora el próximo 8 de octubre con el lema 'El pediatra, uno más de la familia'. El objetivo de la idea es poner en valor la colaboración que los especialistas en Pediatría prestan a las familias para el cuidado de la salud y el desarrollo de los niños.

Para el 8 de octubre se han programado muchas actividades, entre las que destacan la entrega de los Premios Maestro de la Pediatría y Pediatra Ejemplar, además del Concurso de Dibujo Infantil y Juvenil Día P.

Con el premio Maestro de la Pediatría la AEP trata de distinguir la trayectoria docente e investigadora, reconocida a nivel nacional e internacional, de un pediatra español o relacionado de forma importante con nuestro país. Por su parte, el premio Pediatra Ejemplar quiere distinguir la trayectoria profesional de un pediatra al que, más allá de las actividades científicas, se le reconocen principalmente los valores humanísticos y solidarios desarrollados en favor de los pacientes pediátricos, sus familias y la Pediatría en general.

Tras el recuento de las votaciones, los premios han sido para el **profesor Manuel Cruz Hernández** como Maestro de la Pediatría y para el **doctor Juan Ruiz-Canela** como Pediatra Ejemplar.

El doctor Cruz Hernández, nombrado en muchas ocasiones como "el maestro de todos los pediatras españoles", actualmente es catedrático emérito de la Universidad de Barcelona. Presidió la AEP entre los años 1976 y 1980, fundando la Sección de Educación Pediátrica. Su preocupación por la docencia y el aprendizaje científico se reflejan en su libro 'Sesenta Años de Pediatría Inacabada'. Precisamente este año, y coincidiendo con la celebración en Madrid del Congreso Extraordinario de la AEP, se ha presentado la 11ª edición del 'Cruz. Tratado de Pediatría', cuyo autor inicial fue el ahora nombrado Maestro de la Pediatría.

Para la elección del doctor Ruiz-Canela, que en estos momentos lidera y coordina el Grupo de Trabajo de Pediatría basada en la evidencia de la AEP-AEPap, se ha tenido en cuenta su capacidad de trabajo y rigor en el desempeño de la tarea asistencial e investigadora en el área de la salud infantil, complementados con el desempeño de cargos de responsabilidad en el movimiento asociativo de la Pediatría.

### Concurso de dibujo

Otra de las actividades destacadas que se han convocado con motivo del Día P es el "Concurso de dibujo infantil y juvenil Día P", que busca mostrar a niños y jóvenes el rol que juega el pediatra en el cuidado de su salud y bienestar.



El plazo límite de presentación de dibujos será el domingo 21 de septiembre de 2014 a las 23:59 horas. El jurado decidirá el trabajo ganador entre los días 27 y 29 de septiembre y se comunicará el fallo en los días siguientes. Los dibujos recibidos se exhibirán en la sede de la Asociación Española de Pediatría del 6 al 10 de octubre.

En el concurso podrán participar -con un máximo de tres dibujos- niños y jóvenes de hasta 17 años (inclusive) residentes en España. La técnica del dibujo es libre y la temática debe mostrar cómo ve el niño o adolescente a su pediatra y qué hace éste por él. Los dibujos deben presentarse en la plantilla oficial del concurso, que puede descargarse en la [página web de la AEP](#) o ser entregados al pediatra en la consulta. ■

